

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC13S187

SEC13B00A

26-04-19 14:28

Asunto

Interesado

Certificación Resolución incoación
expediente

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 26 de abril de 2019, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.-** N° (1008/2019)

"... En Martos a veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

Vista propuesta de Resolución de fecha 26 de abril de 2019 que suscribe la Técnico del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Martos, y

Visto informe de necesidades de fecha 25 de abril actual suscrito por D. Antonio Miranda Castillo , Arquitecto Municipal, en relación a la **CONTRATACION DE SUMINISTRO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS** y a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP 2017), en consonancia con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende justificada la necesidad de celebrar un contrato administrativo de suministro, a tenor de la calificación jurídica del contrato prevista en el artículo 16 de la citada LCSP 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 de la LCSP 2017, el objeto del presente contrato permite la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, con el siguiente desglose:

Lote 1: Alquiler maquinaria para obras en suelo urbano

Lote 2: Alquiler maquinaria para obras en zona rural

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP 2017 por medio de la presente se designa a D. Antonio Miranda Castillo, Arquitecto Municipal como responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que los pliegos le atribuyan.

Según se establece en el artículo 131.2 de la LCSP 2017 el procedimiento que ordinariamente ha de utilizarse para la adjudicación de los contratos ha de ser el procedimiento abierto mediante la valoración de una pluralidad de criterios. No obstante

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | yhFd166aAjdFevxUDG1UEA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 29/04/2019 11:41:26 |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 29/04/2019 10:58:35 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/yhFd166aAjdFevxUDG1UEA== | | |



dado que los productos a suministrar están perfectamente definidos y la variación en los plazos o cualquier otra modificación no aportaría valor añadido al contrato, se opta por la aplicación de un solo criterio de adjudicación que es el precio.

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Incoar expediente de **CONTRATACION DE SUMINISTRO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS**, mediante la utilización del procedimiento abierto, por lotes, tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación, el precio.

Segundo.- El presupuesto total de licitación asciende a:

| Importe de licitación IVA excluido | Tipo IVA aplicable: % | Presupuesto base de licitación (IVA incluido) |
|--|-----------------------|---|
| Lote 1: Alquiler maquinaria para obras en suelo urbano...50.000 euros anuales (IVA excluido) | Lote 1 : 10.500 euros | Lote 1: 60.500 euros anuales |
| Lote 2: Alquiler maquinaria para obras en zona rural ...30.000 euros anuales(IVA excluido) | Lote 2: 6.300 euros | Lote 2: 36.300 euros anuales |
| Total:.....80.000 euros anuales(IVA EXCLUIDO) | | Total: 96.800 euros anuales (IVA INCLUIDO) |

El valor estimado del contrato asciende a:

Lote 1: 50.000 euros anuales (IVA excluido) x 2 años (caso de ejecutar la prórroga) = 100.000 euros

Lote 2: 30.000 euros anuales(IVA excluido) x 2 años (caso de ejecutar la prórroga) = 60.000 euros

Total valor estimado del contrato = 160.000 euros

Tercero.- El plazo de ejecución del contrato será de UN AÑO con posibilidad de prórroga de un año más.

| Código Seguro De Verificación: | yhFd166aAjdFevxUDG1UEA== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 29/04/2019 11:41:26 |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 29/04/2019 10:58:35 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/yhFd166aAjdFevxUDG1UEA== | | |



Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC13S187

SEC13B00A

26-04-19 14:28

Cuarto.- Designar a D. Antonio Miranda Castillo, Arquitecto Municipal como responsable del contrato.

Quinto.- Incorporarse al mismo, pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas, certificado de existencia de crédito presupuestario e informe de Intervención y Secretaría.

Sexto.- Efectuados estos trámites dése cuenta a esta Alcaldía y continúese el procedimiento hasta su terminación.

Séptimo.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 63.3 de la LCSP 2017.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | yhFd166aAjdFevxUDG1UEA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 29/04/2019 11:41:26 |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 29/04/2019 10:58:35 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/yhFd166aAjdFevxUDG1UEA== | | |

